----En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 08:13 ocho horas con trece minutos del día 31 treinta y uno de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, hora y fecha en que dio inicio la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.-----------**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arturo Dávalos Peña; el Síndico Municipal. C. Jorge Antonio Quintero Alvarado; así como las señoras y señores regidores, Alicia Briones Mercado, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María del Refugio Pulido Cruz, Norma Angélica Joya Carrillo, José Adolfo López Solorio, Juan Solís García, María Inés Díaz Romero, Saúl López Orozco, Luis Roberto González Gutiérrez, María Laurel Carrillo Ventura, Luis Alberto Michel Rodríguez, Carmina Palacios Ibarra y, Cecilio López Fernández.------------------------------------------------------------------------------------------------------Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 08:15 ocho horas con quince minutos, del día 31 treinta y uno de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de contarse con la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Enseguida, para regir esta sesión, propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura a la misma para su consideración”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, señores regidores. El primer punto del orden del día es lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; aprobación del orden del día, el segundo punto; el tercero, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios y; cuarto, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por Mayoría Simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:---------------------------------------**1.** Declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. **3.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento suscriban un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social, para recibir un vehículo automotor, en el marco del programa denominado “Apoyo al Transporte para Estudiantes”. **4.** Cierre de la sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Realizando el seguimiento del orden del día, continuamos con la lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado, y que fueron distribuidos a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento suscriban un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social, para recibir un vehículo automotor, en el marco del programa denominado “Apoyo al Transporte para Estudiantes”**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:------------------------------------------------------**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. Presentes.** El que suscribe, Arturo Dávalos Peña, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 47 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente: **Iniciativa de Acuerdo Edilicio** Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento suscriban contrato de comodato con Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social, para recibir un vehículo automotor, en el marco del programa denominado “Apoyo al Transporte para Estudiantes”.Lo anterior, de conformidad con los motivos y fundamentos que a continuación se exponen. **Exposición de Motivos.** Que el Gobierno del Estado de Jalisco, emitió el programa denominado “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES” cuyo objetivo es mejorar el acceso a las instituciones educativas de estudiantes del interior del estado, que cursan los niveles de secundaria, media superior y superior, mediante la entrega en comodato a los ayuntamientos de unidades de transporte para el traslado gratuito del alumnado.El Municipio de Puerto Vallarta, tuvo a bien atender la convocatoria emitida por dicha Secretaria en el mes de Julio, es así que conforme a las Reglas de Operación del Programa publicadas el 30 de Marzo del 2019, se calificó como procedente la petición del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para entregar al servicio de los alumnos del nuestra localidad, un vehículo que servirá para dar cumplimiento al objeto del programa.Con el recibimiento de este vehículo se podrá ayudar de forma inclusiva al alumnado que más lo necesita, para impulsar su aplicación y desarrollo dentro las instituciones educativas, cuestión que sin duda se verá reflejado en la sociedad vallartense al ofrecer facilidades de transporte al alumnado. En mérito de todo lo antes expuesto, se somete a la consideración de los ciudadanos munícipes los siguientes puntos concretos de: **ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, suscriba contrato de comodato con Gobierno del Estado del Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social, para recibir un vehículo automotor en el marco del programa denominado “Apoyo al Transporte para Estudiantes” para el ejercicio fiscal 2019. **SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la adhesión del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a los lineamientos emitidos mencionado en el punto de acuerdo anterior. **ATENTAMENTE,** Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de octubre de 2019.“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco.”(Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. El programa apoyos al transporte público para estudiantes es un programa de la Secretaría de la Asistencia Social del gobierno del Estado de Jalisco, con el objetivo de mejorar el acceso a las instituciones educativas de estudiantes del interior del Estado que cursan los niveles de secundaria, media superior y superior, mediante la entrega en comodato a los ayuntamientos, de unidades de transporte para el traslado gratuito del alumnado. El municipio de Puerto Vallarta a través de la dirección de desarrollo social tuvo a bien atender la convocatoria emitida por dicha secretaría en el mes de julio. Es así que conforme a las reglas de operación publicadas el 30 de marzo de 2019, en su numeral 8.1, criterios de elegibilidad y requisitos, menciona lo siguiente: “los ayuntamientos presentarán copia certificada del acta de la sesión de ayuntamiento o extracto de esta, en la que se conceden facilidades…facultades….se conceden facultades a la presidencia municipal, sindicatura y secretaría general para que concurran a la suscripción del contrato de comodato respectivo del acceso al programa. Lo anterior, debido a que este municipio fue seleccionado para obtener un comodato, un vehículo, unidad tipo URBAN, modelo 2020”. Es por eso que los citamos el día de hoy porque el lunes entregan ya esta unidad 2020, una URBAN, para quince…con quince asientos para el uso…precisamente del traslado de alumnos. Esta UBAN la vamos a utilizar para la ruta sur, que es Boca de Tomatlán-Mismaloya-El Nogalito, que traen a los alumnos a la secundaria que está aquí en Paso Ancho. Ya tenemos un camión desde la administración pasada que hace la ruta desde Tebelchía, lo que es Las Palmas, viene por todas esas…y bueno, va a la prepa de Ixtapa, va al COBAEJ de Ixtapa, va precisamente al CECYTEJ, y va a la Universidad de Guadalajara, e igual, los recoge para llevarlos pues hacia aquella zona. Entonces…pues es una unidad, pedimos nosotros cuatro ¿verdad?, para poder…pero pues nos dieron una. Y bueno, a caballo…. ¿qué dice?, “a caballo dado no se le mira colmillo” ¿verdad?. Entonces, pues bienvenida esta URBAN 2020. Ya tenemos la factura también aquí, es de la Nissan 2020, y bueno, tenemos que sacar lo que es el seguro, tenemos que mandar un chofer con lo que es licencia C5, o sea, que pueda manejar este tipo de vehículos como los camiones ¿no?, afortunadamente tenemos a Martín que es el chofer del camión, a él lo vamos a mandar el lunes para que recoja lo que es la camioneta ya con placas, con seguro, con todo. Se tiene

que pagar cuatro mil pesos…cuatro mil quinientos pesos, pero bueno, es una camioneta, una URBAN que va a servir para el transporte precisamente de aquí de Puerto Vallarta. Así es de que por eso hicimos esta sesión, que urge hacer todos los trámites y se ocupa lo que es el convenio. Por lo que en votación económica compañeros, amigos, amigas, regidores, regidores…por cierto, felicidades a todos. Quienes estén a favor de esta propuesta, favor de levantar su mano. Muchas gracias. Señor secretario, ¿me dice la votación?”.

El Secretario General, Lic. Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí, señor presidente, son dieciséis a favor, cero en contra, cero abstenciones…y cero dudas”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos en lo particular, por 16 dieciséis a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4. Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Bien compañeros, síndico y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las ocho de la mañana con veintidós minutos (08:22 ocho horas con veintidós minutos) del día 31 treinta y uno de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve. Buen día. Muchas gracias”.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Alicia Briones Mercado C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**

 **Regidora Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. María Guadalupe Guerrero Carvajal C. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. María del Refugio Pulido Cruz C. José Adolfo López Solorio**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Norma Angélica Joya Carrillo C. Juan Solís García**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. María Inés Díaz Romero C. Saúl López Orozco**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Luis Roberto González Gutiérrez C. María Laurel Carrillo Ventura**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Luis Alberto Michel Rodríguez C. Carmina Palacios Ibarra**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Cecilio López Fernández.**

**Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Ing. Arturo Dávalos Peña**

**Presidente Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Abogado Francisco Javier Vallejo Corona**

**Secretario General**